

**ELECCIÓN.** PRESENTARÁN PROGRAMA ANTE MAGISTRADOS EN SALA PLENA

# Tres jueces postulan a Corte de Lima

El sucesor de César Vega Vega en la Corte se conocerá luego de las elecciones del 2 de diciembre.

► Ana Véliz.

Los jueces superiores Juan Carlos Vidal Morales, Héctor Lama More y Carmen Martínez Maraví formularán hoy su candidatura a la presidencia de la Corte Superior de Lima, la más importante del país y que tiene bajo su competencia la Sala Penal Especial de Lima, que ve los casos de corrupción.

Trascendió que los tres magistrados presentarán su candidatura de manera oficial y expondrán sus planes de trabajo ante la Sala Plena de la Corte Superior.

En esta terna, el que más opciones tendría de ganar es Vidal Morales, quien cuenta con el apoyo del actual presidente César Vega Vega y de sectores del Apra, pese a los cuestionamientos que ha recibido por las investigaciones de las que fue objeto en la OCMA y la Fiscalía, por presunto enriquecimiento ilícito.

Vidal atrae el apoyo de los magistrados antiguos, muchos de los cuales fueron repuestos a partir del año 2001 y forman un grupo compacto y numeroso.



**PRECIADO TRIBUNAL.** Corte Superior de Lima es la más importante y compleja del país.

## CLAVES

**1 CORTE.** La Sala Plena de la Corte Superior de Lima cuenta con 125 miembros. La reunión con los candidatos se realizará a partir de las 10:00 am y no se ha previsto el acceso de la prensa.

**2 VOTOS.** Para ser elegido presidente de la corte se requiere por lo menos 63 votos del total de jueces votantes.

El segundo en competencia es el juez superior Héctor Lama More, presidente de la 2ª Sala Civil con subespecialidad Comercial, quien tiene el respaldo de los magistrados más jóvenes y los que durante estos años han sido relegados por Vega Vega. En las pasadas elecciones, diciembre del 2009, obtuvo 30 votos que son la base de su campaña.

La tercera candidata es Carmen Maraví, de las Salas Civiles de Lima. Ella compite por el mismo universo de potenciales votantes que

Lama More, lo que resta opciones a estos dos candidatos. Ambos podrían apoyarse en una eventual segunda vuelta frente a Vidal.

Un punto importante es que desde enero regirá en Lima el nuevo Código Procesal Penal en caso de corrupción, lo que da un papel relevante a los jueces en medidas cautelares, órdenes de captura y comparecencia. La mayoría de estos jueces es provisional o suplentes, por eso son elegidos a dedo por el presidente de la Corte.



Juan Vidal M.



Héctor Lama M.



Carmen Martínez.

EN CASO DE TERRORISMO

## Opinan que los beneficios se dan de manera errónea

Juez César San Martín dice que debe evaluarse caso por caso y no de manera mecánica.

"Hay una errónea aplicación de la legislación vigente en beneficio penitenciario en caso de terrorismo, pues se aplican en forma mecánica y obligatoria, cuando lo correcto es analizar caso por caso", precisó el presidente de la Sala Penal Permanente de la Corte Superior de Lima, César San Martín Castro.

"No se trata, como erróneamente creen algunos, de algo que se hace en todos los casos en forma mecánica y obligatoria. Estamos ante un problema de errónea aplicación de la normativa vigente que debería corregirse de inmediato", indicó San Martín.

Explicó que la legislación de beneficios penitenciarios debe ser aplicada discrecionalmente en casos excepcionales, y luego de una rigurosa evaluación por parte del Ministerio de Justicia -responsable de temas penitenciarios-, el Ministerio Público y el Poder Judicial.

Asimismo, San Martín aseguró que solamente intervino en las primeras reuniones del grupo de trabajo que evaluó los ajustes de las normas en temas antiterroristas. Lo decidido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Tribunal Constitucional.

Lo hizo atendiendo una invitación del entonces ministro de Justicia, Fausto Alvarado, desoyendo si a final tomaron en cuenta las ideas expuestas, pues que viajar por estudios a España.

**PENAS.** FISCALÍA HA PEDIDO 20 AÑOS PARA ACUSADOS DE MASACRE EN AYACUCHO

## Sala emitirá sentencia contra 6 militares por asesinato

En 1986 patrullas del Ejército ingresaron a poblados de Parcco Alto y Pomatambo, en Ayacucho.

La Sala Penal Nacional dictará a las 4 pm de hoy sentencia contra seis oficiales y suboficiales del Ejército acusados de asesinar a 12 campesinos, entre ellos dos niños de 8 y 12 años, en una incursión antiterrorista en los poblados de Pomatambo y Parcco Alto, en Ayacucho, el 22 y 23 de octubre de 1986.

La Fiscalía solicitó penas de hasta 20 años de cárcel para los mili-

## EL DATO

**TRIBUNAL.** Está integrado por los jueces Clotilde Cavero, Jimena Cayo Enma Benavides, quienes emitirán sentencia en la sede de la Sala Penal Nacional, en la 1ª cuadra de la Av. Uruguay.

tares Carlos Bardales Angulo, Jesús Retamal Guerra, Miguel Becerra Urbina, Roberto Espinoza Batistini, Eduardo Estela Araujo y Agustín Tuya López.

Los seis se encuentran en libertad. El juicio comenzó el 24 de agosto del 2009 y, luego de diversas audiencias, en las que se escuchó a los sobrevivientes y testigos, el caso llega a su etapa decisiva.

De acuerdo con la acusación fiscal, la noche del 22 de octubre de 1986, las patrullas del Ejército "Báyer" y "Búfalo", de la base militar de Vilcashuamán, incursionaron en la localidad de Pomatambo y dieron muerte al presunto subversivo "Cazely", y luego, ilegalmente, ingresaron a diversos domicilios y

detuvieron a los comuneros Eusebio Najarro, Teodoro Castillo, José Fernández, Manuel Remón, Timoteo Bautista, Jacinto Gutiérrez y Antonio Najarro, quienes se encontraban preparando un campeonato deportivo.

Al día siguiente, los militares detuvieron a Donato Ramírez Rivera y su esposa Hilda Buitrón, su hijo Reynaldo Ramírez y los niños Mario Ramírez (8) y Eugenia Ramírez (12), a quienes mataron inmediatamente, incineraron y arrojaron a una quebrada.



Juez supremo César San Martín



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON COREA Y JAPÓN**  
**MÁS MERCADOS PARA NUESTROS PRODUCTOS**

Creando empleo

